



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)



<b>No. EXPEDIENTE</b>
SIE-DAF-CM-2021-0020
<b>No. DOCUMENTO</b>
SIE-IDTIC-DIR-2021-0015

## CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

07 de junio de 2021

REQUERIMIENTO : Dirección de Tecnología

REFERENCIA : SIE-I-DTIC-DIR-2021-0015

Yo, Lic. Mónica De Marchena Báez, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año 2021 para la contratación que se especifica a continuación:

**Servicio técnico especializado para mejoras a plataforma Vicidial instalada en nuestro Centro de Atención al Cliente**

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	83112401	2.2.9.1.01	Servicio técnico especializado para realizar mejoras a plataforma Vicidial, instalada en nuestro Centro de Atención al cliente, actualizado a la última versión disponible, corrección de alertas y funcionalidad, según detalle de documentos anexos. Tiempo de ejecución: 15 días posteriores a la emisión de la orden de servicio, con soporte de 3 a 5 días adicionales post entrega.	UD	1	RD\$250,000.00	RD\$250,000.00
						<b>Total</b>	<b>RD\$250,000.00</b>

**PRESUPUESTO:** Doscientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$250,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Directa**.; Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Mónica De Marchena Báez  
Directora Administrativa y Financiera



<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



## AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO DE COMPRAS

Quien suscribe, **Lic. Mónica De Marchena Báez**, Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor** para la:

**Servicio técnico especializado para mejoras a plataforma Vicidial instalada en nuestro Centro de Atención al Cliente.**

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (07) días del mes de junio (06) del año dos mil veintiuno (2021)

  
**Lic. Mónica De Marchena Báez**  
Directora Administrativa y Financiera

